



Diputada del PRI proponen reducir límites de velocidad en zonas escolares

La diputada federal Cynthia López Castro presentó una iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y de la Ley General de Educación, en materia de límites de velocidad en entornos escolares, para reducir a 20 kilómetros por hora la circulación vehicular por estos centros educativos y con ello disminuir la primera causa de muerte de los niños y niñas a nivel mundial.

La legisladora del PRI, explicó que el objetivo de este proyecto de decreto es atender las necesidades de millones de estudiantes, a través de la formulación de políticas de transporte y movilidad urbana, estableciendo calles escolares que se conviertan en áreas libres de automóviles o reducir la circulación.

Sostuvo que el estado debe invertir recursos y capacidad para crear estos entornos educativos, que permitan a este sector de la población desarrollarse en ambientes no solo sanos, sino libres de peligro. Dijo que no se trata de hacer grandes erogaciones presupuestales, sino de acciones que permitan crear un cinturón de seguridad alrededor de los planteles de primarias y secundarias en todo el país.

En ese sentido, puntualizó que darle el rango de ley a esta iniciativa obligará a los tres órdenes de gobiernos incluir las modificaciones en sus reglamentos de tránsito, tener señalización adecuada, clara y visible, y multas para automovilistas. Además, plantea incluir el concepto de “calle escolar”, establecer como velocidad máxima para transitar de hasta 20 kilómetros por hora en zonas escolares y 30 kilómetros en calles secundarias, terciarias y entornos a los planteles. Recordó que la meta de la Agenda 2030, es reducir para ese año la mitad de vehículos que transitan por encima de los límites de velocidad establecidos en zonas escolares. Además, anotó que recientemente participó en el Alto Foro Político de Naciones Unidas en materia de movilidad, donde esta iniciativa se acordó difundirla a nivel mundial y ella la está presentando a nombre de México.

López Castro dijo que de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud la primera causa de muerte entre personas de 5 a 29 años, son los siniestros viales. Puso como ejemplo: si alguien tiene un accidente y el vehículo va a 50 kilómetros por hora, hay un 90 por ciento de posibilidades de que la persona fallezca, pero si el auto va a 30 kilómetros, es decir, 20 kilómetros menos, se reduce a 10 por ciento una muerte fatal.

<https://www.milenio.com/politica/cynthia-lopez-propone-reducir-limites-velocidad-en-zonas-escolares>